

003608

**DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_/**

Casablanca,

6 DIC. 2012

VISTO :

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 3364 del 13 de Noviembre de 2012, que llamó a Licitación Pública para la **"ADQUISICION DE GENERADORES ELECTROGENOS AUTOMATICOS E INSTALACION PARA POSTAS DE SALUD RURALES DE LAS DICHAS, LOS MAITENES Y LAGUNILLAS POR PROGRAMA APOYO A LA GESTION A NIVEL LOCAL EN A.P.S. DE LA DIRECCION DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA"**.
- 2.- El proceso licitatorio singularizado bajo N° 3092-36-LE12.
- 3.- Lo informado por la Dirección de Salud y Finanzas.
- 4.- Las facultades que me confieren los art. 2, 5, 6, 12 y 63 de la Ley N° 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades.



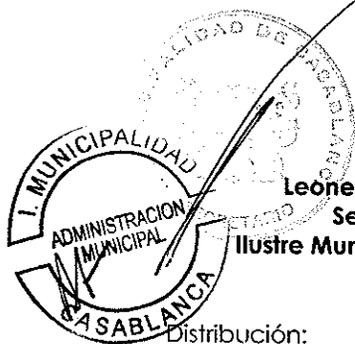
- I.- Acéptase oferta presentada por oferente :

**CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES Y DE EDIFICACION NOVA ECSSA LIMITADA**, R.U.T. N° 76.143.441-1, por la suma total de \$ 8.305.000.- más I.V.A.

03 Generadores Electrógenos Automáticos \$ 8.305.000.-

- II.- Impútese el cumplimiento a lo que corresponde adjudicar al subtítulo 214 ítem 05 asignación 48 "Administración de Fondos – Programa Apoyo Gestión Local en A.P.S" del presupuesto de Salud.

- III.- ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE A TRAVES DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO Y ARCHIVESE



Leonel Bustamante González  
Secretario Municipal  
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca  
Alcalde  
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:  
Alcaldía  
Control  
Finanzas y Adquisiciones Dirección de Salud